



CONSEJO SUPERIOR  
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 11

- FECHA:** Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2011
- HORA:** 7:32 a 10:48 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional  
**Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector  
**María Victoria Angulo**, Designada del Presidente de la República  
**Álvaro Díaz Garavito**, Delegado del Gobernador de Cundinamarca  
**Alexander Ruiz Silva**, Representante Principal de los Profesores  
**José Alfonso Martín Reyes**, Representante de las Directivas Académicas  
**Omer Calderón**, Representante Suplente de los Egresados  
**David Montejo Roa**, Representante Principal de los Estudiantes  
**Luis Fernando Rodríguez Naranjo**, Representante del Sector Productivo
- INVITADOS** **María Ruth Hernández**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Héctor Hugo Páez**, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
**Oscar Ocampo Cortes**, Jefe División Financiera  
**Hugo Acero Velázquez**, Grupo de Consultoría Seguridad Ciudadana  
**Juan Carlos Hernández**, Asesor del Ministerio de Educación Nacional

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
  2. Consideración del orden del día
  3. Consideración y aprobación Acta 09 y Acta 10 de 2011
  4. Informe del señor Rector
  5. Aprobación del Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2012.
  6. Solicitud de autorización para contratación del crédito autorizado por FINDETER con destino a la construcción de la primera etapa del proyecto Valmaría.
  7. Presentación Proyectos de Acuerdo:
    - 7.1. *Por el cual se otorga un año sabático. Profesora Graciela Fandiño. Facultad de Educación.*
    - 7.2. *Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 (ORI)*
  8. Presentación del informe final. Contrato de Asesoría 330 de 2011 U.P.N. – Seguridad Ciudadana: Soluciones y Perspectivas: “Política de Convivencia y Seguridad de la Universidad Pedagógica Nacional 2011 -2015”
  9. Comunicaciones
    - 9.1 Universidades Colombianas fortalecen sus prácticas de transparencia  
<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-292861.html>
  10. Varios
-

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (1:14)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

### 2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (1:26)

Se procedió a dar lectura al orden del día a las 7:36 am.

El doctor **John Jairo Chaparro** propuso incluir en la agenda un saludo de bienvenida, en consideración de la asistencia de la doctora María Victoria Angulo a la sesión, como delegada de la Presidencia de la República ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se sometió a consideración del Consejo Superior el orden del día, con la modificación propuesta y fue aprobado.

### 3. SALUDO DE BIENVENIDA DELEGADA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (3:47)

El doctor **Mauricio Perfetti** dio la bienvenida a la doctora María Victoria Angulo al Consejo Superior y saludó su designación como representante de la Presidencia de la República, reconociendo su hoja de vida académica y su amplia experiencia en el sector público.

Resaltó su trabajo en el Ministerio de Educación como Directora de Fomento a las instituciones de Educación Superior y su actual cargo como directora ejecutiva de la Fundación *Empresarios por la Educación*.

La doctora **María Victoria** agradeció a los consejeros la bienvenida e indicó que estaba en disposición para aportar sus conocimientos y atender los requerimientos del Consejo Superior.

### 4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 09 Y ACTA 10 (5:55)

Se puso en consideración el proyecto de acta 09 del 25 de noviembre de 2011 y el acta 10 del 1 de diciembre de 2011.

El señor **Rector** explicó que enviaría algunas modificaciones a la Secretaría General.

El doctor **Perfetti** indicó que también enviaría modificaciones al texto.

La doctora **Ángulo** y el doctor **Calderón** se abstuvieron de aprobar el acta por no haber estado presentes en dichas sesiones.

Las actas fueron aprobadas con las modificaciones señaladas. (9:35)

### 5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR (10:00)

El **Rector** dio un saludo de fin de año a los miembros del Consejo Superior. De igual modo, manifestó su complacencia por la presencia de la doctora María Victoria Angulo.

#### **Culminación del semestre**

Explicó que tras la decisión tomada por el Consejo Superior el 25 de noviembre se habían presentado las siguientes situaciones en los programas: la Facultad de Educación Física y un programa de la Facultad de Ciencia y Tecnología siguieron el calendario fijado por el Consejo Académico, y en los restantes 16 programas se suspendieron las actividades académicas y las correspondientes suspensiones de las vinculaciones de docentes catedráticos y ocasionales.

---

Remarcó que siguiendo las orientaciones del Consejo Superior y por efecto de los bloqueos y el no reinicio de las clases, había sido necesario posponer el inicio de actividades para el 17 de enero de 2012, en observancia de lo aprobado por el Consejo Académico.

En relación con los costos causados por la decisión adoptada y el paro presentado, explicó que se había enviado una solicitud a la Ministra de Educación Nacional relacionada con los recursos adicionales para atender aquellas contingencias que no estaban previstas en el presupuesto de la vigencia 2011. Adicionalmente, comentó que se estaban realizando las modificaciones al calendario académico y la organización de los programas de trabajo de los docentes para la culminación de las actividades del segundo semestre de 2011.

### **Presupuesto General 2011 y 2012**

En relación con las implicaciones presupuestales que tendría el desfase entre el incremento presupuestal autorizado con base en el IPC proyectado por el Banco de la República -del 3%-, se envió una comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se le solicitaba se tomara en cuenta la diferencia existente para las adiciones de la vigencia 2012.

Comentó que se esperaba culminar el ejercicio de cierre contable y balance financiero y puntualizó que debido a los acontecimientos presentados durante el semestre, no se iban a lograr algunas de las expectativas proyectadas para la vigencia.

Señaló que había sido entregado el documento de estudio de riesgos de la firma *BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores*, contratada para determinar la capacidad de endeudamiento de la Universidad con miras a suscribir el crédito FINDETER, de igual modo, estaba por darse curso a la radicación y en desarrollo de las orientaciones del Consejo Superior se tomarían las decisiones en relación con el proyecto Valmaría.

### **Ley de Estampilla “Pro Universidad Pedagógica Nacional”**

Informó que en la sesión plenaria del Senado de la República del 5 de diciembre había sido aprobado el Proyecto de Ley 129 Senado y 139 Cámara que autoriza la emisión de la estampilla *Pro Universidad Pedagógica Nacional*, por lo que sólo restaba la sanción del Presidente de la República para realizar las gestiones ante la Alcaldía Mayor y el Concejo Bogotá con el fin de que se reglamente el recaudo.

Indicó que los recursos previstos por la estampilla estarán destinados para apoyar el desarrollo arquitectónico del proyecto Valmaría, teniendo en cuenta que estarían ingresando \$ 250 mil millones de pesos, en un lapso de 3 a 5 años.

### **Mantenimiento de la planta física**

Por otro lado explicó que se habían terminado los estudios de evaluación de la planta física de las sedes de la Universidad, cuyo informe ejecutivo se enviaría a los consejeros. Adicionalmente mencionó que se solicitarán recursos adicionales para atender este tipo de necesidades.

Por otro lado, reconoció la disposición y el apoyo del Consejo Superior manifestado durante todo el año en la gestión de la dirección de la Universidad, por el tiempo dedicado a tratar los asuntos críticos de la institución en los mejores términos.

Finalmente, agradeció a los consejeros que culminaron su periodo de representación, en particular al doctor Álvaro Díaz.

---

### **Preguntas al informe del señor Rector (30:40)**

El doctor **Rodríguez** preguntó si ya existía alguna proyección de los recursos que ingresarían por concepto de la estampilla.

El señor **Rector** respondió que estaban por el orden de los \$ 250.000 millones de pesos, previstos para cinco años.

El doctor **Perfetti** preguntó cuándo se realizaría la gestión ante la Alcaldía Mayor y el Concejo de Bogotá.

El señor **Rector** explicó que se realizaría en el primer trimestre de 2012. Comentó que se esperaba que dichos recursos ingresaran en el 2012 o 2013, en un promedio de \$ 60.000 millones por año.

El profesor **Ruiz** dio la bienvenida al Consejo Superior a la doctora María Victoria. Felicitó a la administración de la Universidad por las gestiones adelantadas para la aprobación de la estampilla. En relación con el informe del Rector realizó las siguientes preguntas: de cuánto fue el monto de recursos que se le fueron solicitados a la Ministra de Educación Nacional para cubrir los costos de la movilización estudiantil, y cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para terminar los contratos a los profesores ocasionales desde el día 27 de noviembre y no desde el 3 de diciembre.

Resaltó que se había generado un malestar por la sensación de la toma de una decisión inconsulta, teniendo en cuenta que cerca del 82% de los docentes son ocasionales y de cátedra, y que se había producido una desmotivación que a su vez causaría deserción de los docentes. Recordó que en el Consejo Superior del 25 de noviembre se había definido la suspensión del semestre, pero no la suspensión de fecha de los contratos de los docentes.

El **Rector** respondió frente a la primera inquietud, que eran recursos por \$1.500 millones de pesos, siguiendo los cálculos adelantados la Oficina de Desarrollo y Planeación en términos del mínimo impacto que representaron los sobrecostos producidos.

En relación con la inquietud relacionada con la suspensión de los contratos, comentó que era una decisión, derivada de la suspensión de los programas, ya que al nominador no le estaba permitido pagar con recursos del Estado a servidores públicos que no habían desempeñado sus funciones, por lo que había sido necesario suspender las vinculaciones.

Añadió que se estaban respondiendo las comunicaciones allegadas a la dirección de la Universidad. Recordó que el malestar generado se dio por el uso de la información por parte de algunos grupos, cuando los hechos habían demostrado que la Universidad no había incumplido sus obligaciones con los profesores, por el contrario había pagado por la labor desarrollada hasta el levantamiento público de la movilización estudiantil y lo haría con lo correspondiente a las cinco semanas que se desarrollarían a partir del 17 de enero de 2012.

El **representante de los estudiantes**, manifestó que no estaba de acuerdo con el calendario aprobado por el Consejo Académico, ya que este iba en detrimento de la calidad. Resaltó que la Universidad no tenía que asumir los costos producidos por la movilización en torno a la reforma de la Ley 30, ya que era el Estado el que se había equivocado al intentar radicar el proyecto de Ley. Indicó que había sido un error de la dirección de la Universidad permitir que la Facultad de Educación Física terminara el semestre con los serios problemas de infraestructura y de servicios públicos.

El doctor **Perfetti**, resaltó que el Estado no asumiría el costo del paro, y que este tendría que ser asumido por las universidades realizando los respectivos ajustes.

---

El profesor **Martín** indicó que la estampilla había sido aprobada gracias a la estrategia inteligente de la administración y al apoyo de una buena parte de la Universidad, a pesar de la oposición de algunos sectores al interior de la institución. En segundo lugar, aclaró que en la Facultad de Educación Física había aproximadamente 1100 estudiantes, por lo que el representante de los estudiantes no se podía arrojar la representación de la totalidad de ellos, reconociendo que no todos habían estado de acuerdo con la propuesta de calendario. Resaltó que los tres programas estaban culminando el semestre, y que si bien habían existido problemas de suministro de energía y agua, tan solo en un día por efecto del razonamiento dispuesto por la Empresa de Acueducto de Bogotá.

El estudiante **Montejo**, preguntó en relación con la declaración del doctor Perfetti, que si el Gobierno no tenía la disposición de asumir los costos, qué sentido tendría comunicarle al Ministerio de Educación Nacional la necesidad de obtener recursos por esta vía.

El **Rector** explicó que era obligación de la Universidad adelantar todas las gestiones que estuvieran al alcance por las vías institucionales.

El profesor **Ruiz** le preguntó al doctor Perfetti si había cambiado la decisión del Ministerio de Educación, ya que públicamente la Ministra de Educación Nacional había anunciado que se harían cargo del costo del paro.

El doctor **Perfetti** explicó que el Estado no podía y no tenía como asumir estos costos, por lo que solicitó esperar las decisiones de las gestiones adelantadas por las universidades.

El doctor **Díaz** en relación con la estampilla, sugirió a la administración presentar un buen proyecto en el Concejo de Bogotá. En segundo lugar comentó que lo realizado por la Facultad de Educación Física era de aquellos ejemplos que se tenían que imitar.

El doctor **Calderón** saludó la gestión de la dirección en la consecución de la estampilla y recomendó que junto a la gestión para el recaudo se adelante la coordinación de políticas con el Distrito especialmente en el sector educativo. En segundo lugar, opinó que la Universidad tenía el compromiso de utilizar las cinco semanas adicionales con los docentes de vinculación especial.

Por último, en relación con los recursos, puso de presente la política que adoptó la Alcaldía Mayor de Bogotá cuando aprobó \$ 2.186 millones de pesos para cubrir los costos del paro en la Universidad Distrital, lo que mostraba la comprensión del Gobierno Distrital.

## **6. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012 (60:05)**

El jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, doctor **Héctor Hugo Páez**, presentó el presupuesto para la vigencia fiscal de 2012.<sup>1</sup>

La doctora **María Victoria** preguntó cómo era calculada la proyección del rubro de venta de bienes y servicios

El doctor **Calderón** preguntó en relación con el mismo rubro, cómo eran calculados los recursos de la contratación, si estaba incluido el valor del contrato o las utilidades producidas por el mismo.

---

<sup>1</sup> La presentación se anexa al acta

El doctor **Páez** explicó que en la incorporación se incluían la totalidad de los convenios firmados y la utilidad de estos recursos se incorporaban en el rubro de gastos de funcionamiento.

En cuanto a las proyecciones de venta de bienes y servicios, explicó que la proyección se daba en la medida que algunos convenios fueron firmados en la vigencia 2011, pero que se esperaba fueran percibidos los ingresos en 2012.

El **Rector** adicionó que se había avanzado en las condiciones de respuesta en asuntos contractuales, recordando que ya había sido publicado en el diario oficial el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo del Consejo Superior 025 de 2011). Recordó que ya habían sido firmados compromisos que se convertirán en contratos para la vigencia 2012, donde se encontraban campos de trabajo muy importante vía desarrollo de política educativa en temas como la educación inicial y el campo de la formación de maestros, además del trabajo a concretarse con alianzas público – privadas.

La doctora **María Victoria**, preguntó si eran expuestos en el Consejo Superior los informes de ejecución presupuestal.

El **Rector** respondió afirmativamente, recordando que en la sesión ordinaria del Consejo Superior de enero de 2012 se llevaría a cabo dicha presentación.

El doctor **Díaz** preguntó en relación con la exposición de las fuentes de financiación, lo relacionado con el comportamiento histórico y la ejecución presupuestal de los recursos de capital, los recursos del balance y los excedentes financieros.

El doctor **Páez** explicó que en la presentación realizada, aparecían las ejecuciones presupuestales, y que el único monto con referencia de apropiación, era el de la vigencia 2012.

Explicó que la situación se presentaba porque en la vigencia 2011, en la parte de excedentes financieros en los recursos de balance, no hubo ninguna incorporación, siguiendo la recomendación de la Comisión Presupuestal de no realizar incorporaciones de excedentes financieros, por lo que no se percibe ese rubro, que es el que marca la diferencia de ejecución frente a los dos años anteriores.

La doctora **María Victoria**, preguntó si la fuente de ingresos de la nación había sido corroborada, y la manera cómo se iba a abordar el tema de las regalías.

El doctor **Páez** explicó que el ajuste se había realizado con base en las sugerencias del Ministerio de Educación Nacional.

El **Rector**, en relación con el tema de regalías, explicó que se había estado asistiendo a las reuniones convocadas por el Ministerio de Educación Nacional en relación con los proyectos del componente de Ciencia y Tecnología, y añadió que se tenía previsto adelantar acciones en los entes territoriales. Resaltó la necesidad de concertar los proyectos con los gobiernos y las comunidades educativas.

El doctor **Perfetti** sugirió trabajar en la elaboración de proyectos, teniendo en cuenta que en la vigencia 2012 se pondría en marcha el nuevo esquema de regalías.

El profesor **Ruiz** preguntó por el comportamiento histórico del rubro de los derechos de bienestar universitario.

El doctor **Páez** respondió que en las vigencias 2009 y 2010 fueron contemplados ingresos de cafetería, que para el año 2011 ya no estaban siendo calculados.

---

El doctor **Calderón** señaló que el presupuesto tenía una sobreestimación. Explicó que esto tenía un efecto en la autofinanciación de la Universidad, ya que en el presupuesto se tenía estimado para este concepto \$30.000 millones de pesos, cuando en realidad los recursos propios eran de \$ 20.000 millones de pesos. Explicó que en los presupuestos de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Distrital solo se proyectaba lo que efectivamente ingresaba.

El **Rector** comentó que la práctica era así, pero que ello hacía parte del proceso de ajuste del presupuesto de la Universidad. Explicó que en la vigencia 2012 se trabajaría en la formulación del nuevo Estatuto Presupuestal, para incorporar efectivamente los excedentes de nuevos proyectos. Indicó que esta observación ya se tenía presente, y que se incorporaría en el proyecto modificadorio del Estatuto Presupuestal y Financiero.

El doctor **Rodríguez** preguntó si se estaba incluido en el presupuesto de 2012 el porcentaje de incremento del salario mínimo.

El doctor **Páez** respondió afirmativamente, ya que las estimaciones habían tenido en cuenta unos ingresos que se incorporarían con el salario mínimo, pero cuyo impacto no era notorio.

El **Rector** añadió que el presupuesto había sido ajustado a lo que seguramente ingresaría a la institución, y que había necesidades que no podrían ser atendidas con el presupuesto existente, por lo que se realizarían los esfuerzos necesarios en distintas instancias, teniendo en cuenta la presencia del doctor Perfetti y la doctora María Victoria. Recordó la situación crítica de la planta física de la Universidad y la necesidad de recursos que ayuden a solventar las problemáticas en este orden. Informó que la Universidad trabajará en la concreción de proyectos público – privados para la obtención de recursos adicionales.

La doctora **María Victoria**, comentó que *Empresarios por la Educación*, estaría complacida en adelantar comunicaciones con la Universidad Pedagógica Nacional, para llevar a cabo discusiones en torno al tema de la formación docente, porque este era uno de los programas que se promovían desde la fundación.

El doctor **Perfetti** sometió a consideración el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2012 y fue aprobado. (1:45:36)

#### **7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO AUTORIZADO POR FINDETER CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO VALMARIA. (1:46:15)**

El doctor **Chaparro** realizó un recuento de la información allegada previamente a los consejeros.

El **Rector** recordó que la Universidad había emprendido acciones en la pasada administración para consolidar el proyecto Valmaría, y no lo había podido concretar por diversos factores. Subrayó que para dar el impulso a la iniciativa se necesitaba de los recursos de la estampilla, y de acceder una línea de crédito que se había solicitado a FINDETER, para asegurar la culminación de la fase 1 de la primera etapa, que implicaba la culminación de las obras complementarias de los campos deportivos y los estudios arquitectónicos en relación con la construcción definitiva del edificio de la Facultad de Educación Física y del Instituto Pedagógico Nacional.

Explicó que la actual administración de la Universidad retomó el empeño y adelantó el acercamiento con el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda, para continuar con el estudio y mantener vigente la línea de crédito. Recordó que también se había adelantado la solicitud de calificación de riesgo.

---

Indicó que ahora se requería de la autorización del Consejo Superior para adelantar la gestión con las entidades financieras.

El doctor **Perfetti** añadió que la aprobación de la estampilla modificaba el panorama de ingresos y favorecía las posibilidades.

El doctor **Rodríguez** explicó que la justificación del crédito no estaba en duda, y que en discusiones pasadas siempre había quedado pendiente la financiación del pago de la deuda, pero la estampilla cambiaba significativamente el escenario, por lo que se tendría que asegurar que estos recursos ingresaran para el pago de dicho crédito. Sin embargo, sugirió contar con un plan alternativo para el pago del crédito, en caso de que se demoraran los recursos de la estampilla. Preguntó si jurídicamente los recursos de la estampilla estarían destinados al pago de estos créditos.

El señor **Rector** respondió afirmativamente, ya que se trataba del desarrollo arquitectónico y de infraestructura.

El doctor **Martín** añadió que las construcciones existentes tenían un gran atractivo no sólo para la comunidad universitaria, también para la comunidad circundante a la sede Valmaría, ya que se contaba con una pista atlética de seis carriles, una cancha de fútbol, dos canchas de tenis, dos canchas múltiples y un terreno apto para realizar actividades de carácter educativo, recreativo y de desarrollo para la comunidad, por lo que era necesario avanzar en la infraestructura que facilitara el acceso y la posibilidad de vincular a las comunidades vecinas.

El doctor **Perfetti** sometió a consideración la aprobación de la autorización del crédito FINDETER.

El estudiante **Montejo** manifestó que la representación de los estudiantes no estaba de acuerdo con el endeudamiento vía FINDETER y reiteró la solicitud de financiación del Estado por una vía diferente.

Los demás consejeros presentes aprobaron la solicitud de contratación. **(1:59:35)**

## **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL. CONTRATO ASESORÍA No. 330 DE 2011 (2:00:00)**

El doctor **Hugo Acero**, contratista de la Universidad, hizo la presentación del informe “Política de Convivencia y Seguridad de la Universidad Pedagógica Nacional 2011 -2015”, objeto del Contrato de Asesoría 330 de 2011 entre la Universidad Pedagógica Nacional y Seguridad Ciudadana: Soluciones y Perspectivas.<sup>2</sup>

El doctor **Perfetti** consideró fundamental el trabajo realizado por la consultoría, no solo para la institución, sino para el sector de la educación superior y preguntó si existía la proyección del costo de la implementación del Plan de Seguridad de la Universidad.

El doctor **Acero** respondió que no se había realizado, sin embargo añadió que la estructura administrativa propuesta requería del apoyo de tres o cuatro profesionales para implementar los protocolos.

El señor **Rector** respondió que este tipo de necesidades estarían proyectadas en la perspectiva de propuesta de reestructuración de la Universidad, ya que la estructura orgánica mostraba formas anacrónicas que no respondía a las necesidades de la época.

---

<sup>2</sup> La presentación se anexa al acta



El doctor **Perfetti** solicitó una copia de la presentación para su socialización en el Ministerio de Educación Nacional.

El doctor **Acero**, remarcó la necesidad del trabajo en equipo para la implementación de la estrategia.

El doctor **Perfetti**, explicó que se tenía que retirar de la reunión y delegó la presidencia de la sesión a cargo de la doctora María Victoria Angulo. Resaltó para el desarrollo de la sesión los siguientes puntos, tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por el estudio; de otro lado, teniendo en cuenta que en el orden del día se solicitaba nuevamente el otorgamiento de un año sabático, recordó que anteriormente había solicitado un estudio de estos años sabáticos y los aportes para la Universidad; tercero, teniendo en cuenta que la Universidad suscribía diversos convenios solicitó conocer el valor agregado de los mismos, y cuarto, un espacio en una de las sesiones de la vigencia 2012, para que el Ministerio de Educación Nacional realice dos presentaciones sobre la formación que están recibiendo los docentes en Colombia, y sobre su desempeño en aula.

El doctor **Rodríguez** sugirió tomar en cuenta la implementación de la estrategia de seguridad en la institución.

El **Rector** señaló que adelantó una primera etapa de socialización del informe final entregado por la consultoría de seguridad, se espera dar a conocer los resultados de este trabajo a otros miembros de la comunidad universitaria. De igual modo, explicó que ya se habían tomado algunas de las recomendaciones del informe y que se procedería siguiendo la orientación del Consejo Superior a la conformación del Comité de Convivencia e informó que estaba incluida en el presupuesto, la vinculación de un profesional para asumir la coordinación de las tareas de convivencia y seguridad, resaltó que se habían venido atendiendo todos los asuntos relacionados con el tema ante las autoridades competentes. Por último, informó que se había avanzado en el mejoramiento de algunos protocolos de seguridad con el Comité Paritario de Salud, COPASO.

El doctor **Martín** advirtió la necesidad de actuar con celeridad en la conformación de dicho Comité.

## **9. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO (2:25:14)**

### *9.1. Por el cual se otorga un año sabático. Profesora Graciela Fandiño. Docente Facultad de Educación.*

El señor **Rector** señaló que el trabajo proyectado para el otorgamiento del año sabático ofrece la posibilidad al programa de Educación Infantil de recoger y sistematizar una serie de producción académica de los últimos diez años. De igual modo, la conformación de líneas de investigación en esta perspectiva en un momento en el cual, el Departamento de Psicopedagogía se encuentra empeñado en el diseño de un programa de maestría en el campo de la educación infantil.

La doctora **María Victoria** comentó que la Universidad debería considerar, que el nivel de atención a la primera infancia es distinto a los otros niveles porque al niño no se le escolariza, por lo que requiere de un docente distinto al de los otros niveles, y en el país aún no se ha definido el perfil de competencias. Explicó que la Fundación *Empresarios por la Educación*, estaba liderando con el despacho de la primera dama y la alta consejería, una mesa de trabajo sobre el asunto, a la cual invitaba a la Universidad, donde se iba a contratar un estudio con las dos mejores experiencias de América Latina. Enfatizó que en este momento se estaba llevando a cabo la discusión sobre los perfiles del recurso humano, para la atención a las tres modalidades en la primera infancia y afirmó que era muy buena la iniciativa de la Universidad en materia de la Maestría de la Educación Infantil.

---

El **Rector** explicó que para este programa, lo que se tenía proyectado desde la Facultad era que no sería una maestría ofrecida directamente por la Universidad, en esta iniciativa estaban trabajando equipos de la Universidad de Antioquia, las respectivas experiencias de primera infancia de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), y las experiencias derivadas del sistema de atención que, en este campo tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Añadió que la profesora Fandiño aportaría a través del estudio de recopilación de experiencias, el trabajo realizado con la Secretaría de Integración Social en lo relacionado con atención a primera infancia y una propuesta inicial de lineamientos curriculares organizados por dicho grupo de trabajo.

El doctor **Rodríguez** solicitó verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos con ocasión del otorgamiento de año sabático y la evaluación de los objetivos trazados.

El **Rector** solicitó pedir información adicional sobre el desarrollo de estos trabajos a la Vicerrectoría Académica, para que el Consejo Superior y la comunidad universitaria conocieran y cómo las producciones realizadas formaban parte constitutiva de los procesos de investigación de la Universidad.

El profesor **Ruiz** argumentó que la solicitud de la profesora Graciela Fandiño estaba documentada. Explicó que el año sabático no existía en la Universidad, ya que solo se aprobaba por una vez, no por cada siete años como ocurre en otras instituciones y que no era una solicitud que se realizara de manera masiva por los docentes, ya que en el año eran una o dos solicitudes las que se presentaban.

La doctora **María Victoria** se abstuvo de votar la decisión de otorgamiento de año sabático para la profesora Fandiño. Afirmó que su decisión obedece a que considera tener un conocimiento parcial de los hechos en torno a la solicitud.

El doctor **Calderón** explicó que validaba el sabático en cuanto se estaba considerando un derecho.

Se puso en consideración el año sabático y fue aprobado por los demás consejeros. (3:00:40)

#### *9.2. Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 (ORI)*

La doctora **María Victoria** solicitó tratar el tema en la próxima sesión del Consejo Superior, ya que no lo consideraba un tema que se pudiera decidir en el tiempo restante de la sesión.

El doctor **Chaparro** aclaró que el tema había sido tratado tanto por el Consejo Académico como por el Consejo Superior y había sido aprobado mediante el Acuerdo 033 de 2011. Explicó que su presentación en la sesión del Consejo Superior se justificaba porque se había verificado un error de transcripción al haberse incluido parcialmente el párrafo del artículo 13.

El **Rector** explicó que el problema del párrafo es la ambigüedad, particularmente porque el artículo en mención iría en contravía de lo que se había propuesto resolver con la nueva normatividad.

El doctor **Rodríguez** solicitó ampliar la solicitud con la lectura del actual párrafo y la propuesta de modificación.

El **Rector** procedió a la lectura de dichos párrafos:

#### **Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011**

---

13.4 El profesor (a) a quien se le concede comisión de estudio tendrá como máximo un (1) año para presentar su título a partir de la culminación de la comisión o de la prórroga si la hubiera. La no presentación del título o constancia de culminación definitiva de sus compromisos académicos en el tiempo previsto, si fuere atribuible a su responsabilidad.

*El profesor a quien se le concede comisión de estudio, que no cumpliera con las condiciones establecidas en 11.3 y no entregare las constancias o certificados allí estipulados al término de la comisión respectiva, si fuere ello atribuible a su responsabilidad, implicará efectos negativos en su evaluación y si es el caso se iniciará el proceso disciplinario. La misma determinación se tomará cuando el profesor (a) no presente, con la debida oportunidad y sin causa justificada, los informes y certificaciones académicas por el período pactado. Las situaciones anteriores serán examinadas por el Consejo de Facultad o Consejo Académico del INSTITUTO que avaló la comisión, quien emitirá concepto ante el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD para el trámite correspondiente ante la Oficina de Control Disciplinario Interno, si es el caso.*

Modificación propuesta al numeral 13.4 del Artículo 13 del Acuerdo No. 033 del 4 de noviembre:

13.4 El profesor (a) a quien se le concede comisión de estudio tendrá como máximo un (1) año para presentar su título a partir de la culminación de la comisión o de la prórroga si la hubiera. La no presentación del título o constancia de culminación definitiva de sus compromisos académicos en el tiempo previsto, si fuere atribuible a su responsabilidad, **implicará efectos negativos en su evaluación y si es el caso se iniciará el proceso disciplinario.**

*El profesor a quien se le concede comisión de estudio, que no cumpliera con las condiciones establecidas en 11.3 y no entregare las constancias o certificados allí estipulados al término de la comisión respectiva, si fuere ello atribuible a su responsabilidad, implicará efectos negativos en su evaluación y si es el caso se iniciará el proceso disciplinario. La misma determinación se tomará cuando el profesor (a) no presente, con la debida oportunidad y sin causa justificada, los informes y certificaciones académicas por el período pactado. Las situaciones anteriores serán examinadas por el Consejo de Facultad o Consejo Académico del INSTITUTO que avaló la comisión, quien emitirá concepto ante el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD para el trámite correspondiente ante la Oficina de Control Disciplinario Interno, si es el caso.*

Remarcó que dicha claridad era para efectos del debido proceso y evitar ambigüedades en una interpretación que pudiera resultar fatal.

El profesor **Ruiz** indicó que la vigencia del Acuerdo agilizaría el trámite de las comisiones, pero sugirió revisar el tema de la culminación de los programas y sus implicaciones.

La doctora **María Victoria** solicitó el envío de la documentación con un paralelo de la información que debería modificarse.

El estudio de la solicitud fue aplazado para la siguiente sesión. (3:13:16)

#### **10. VARIOS (3:13:26)**

El doctor **Díaz** agradeció al señor Rector y a los consejeros por haber compartido la experiencia de ser miembro del Consejo Superior.

La sesión finalizó a las 10:48 a.m.

Original firmada por

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**  
Presidente del Consejo

Original firmada por

**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo